Luis Jaime Diaz Perez. Subdirector de Gestion Integral
2026-11-09T15:27:43-05:00. Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado:2026S-VBOG-086659
Fecha: 2026-11-09 15:27:37

SEÑOR(A):
AURA MARÍA CEBALLOS MÁRMOL
REPRESENTANTE LEGAL COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN COONTRATAR
Calle 8A No. 18A-64, barrio Florida, Magangué, Bolívar
coontratar29@gmail.com

ASUNTO: Orden de inicio del Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Rutinario No. 1640 de 2026.

Respetada señora Aura Ceballos:

En virtud de la delegación de funciones conferida mediante Resolución No. 833 de 21 de marzo de 2025, y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Rutinario No. 1640 de 2026 que tiene por objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA RUTA 90A01 CARTAGENA - BARRANQUILLA - ENTRE PR75+000 Y PR88+060 CALZADA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA", la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al día 09 de noviembre de 2026.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1057326 de fecha 3 de noviembre de 2026 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 06 de noviembre de 2026, relacionada a la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 85-44-101148437, y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N° 85-40-101069488.

Para el control y vigilancia el INVÍAS designó como Supervisor del Contrato a LUIS ANTONIO MOSQUERA SATIZABAL, mediante resolución No. 5261 de fecha 30 de octubre

Luis Jaime Diaz Perez. Subdirector de Gestion Integral de Carreteras N. 2026-11-09T15:27:43-05:00. Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

de 2026. Dirección: Carrera 57 No. 75-42, Barranquilla, Atlántico, teléfono fijo/celular: 3173862277, e-mail lmosquera@invias.gov.co.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Supervisor el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

LUIS JAIME DIAZ PEREZ
SUBDIRECTOR DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS N.

Proyectado por: Jairo Andres Paez Herrera
Revisado por: David Alejandro Salinas Cristancho, German Enrique Olier Oliver
Aprobado por: German Enrique Olier Oliver

Copia Interna a: LUIS ANTONIO MOSQUERA SATIZABAL (), JAIRO ANDRES PAEZ HERRERA ()
Copia Externa a:

Luis Jaime Diaz Perez. Subdirector de Gestion Integral de Carreteras N. 2026-11-09T15:27:43-05:00. Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

INVIAS

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

DIAZ PEREZ LUIS JAIME - 1067906543

EBTD-7OAG-OF1O-THGW-L179-4256-0875-54

09/11/2026 15:28:07 COT -05

Fecha: 2026-11-09T15:27:44-05:00
LuisJaime Diaz Perez
1067906543
Subdirector de Gestion Integral de Carreteras N.
SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETI
Instituto Nacional de Vias